



**TRABAJAMOS  
POR UNA MEJOR  
COSTA RICA**

**GRUPO** | 

[www.grupoin](http://www.grupoin)

**SAC-00963-2021**

**San José, 21 de Setiembre del 2021**

Señores

Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Manuel Alvarado/INS

**Referencia:** ACUERDO 9671-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Política para la Prevención del Hostigamiento y el Acoso en el Grupo INS y Política de Voluntariado del Grupo INS

**Estimados Señores:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9671, artículo IV del 06 de setiembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03981-2021 del 02 de setiembre del 2021, que contiene las propuestas de "Política para la Prevención del Hostigamiento y el Acoso en el Grupo INS" y "Política de Voluntariado del Grupo INS". Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que la Administración ha remitido la propuesta de "Política para la Prevención del Hostigamiento y el Acoso en el Grupo INS", con el fin de cumplir con lo indicado en la "Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia",

en su artículo 5, así como la propuesta de Política de Voluntariado del Grupo INS, la cual establece los lineamientos generales para la gestión del voluntariado, ya que es una herramienta que contribuye al desarrollo económico, social, ambiental y cultural del entorno, en beneficio de la organización y sus partes interesadas.

**Segundo:** Que ambas propuestas cuentan con los criterios favorables de la Dirección de Contraloría Normativa, la Dirección Jurídica y la Subdirección de Planificación, siendo esta última quien en consuno con la Gerencia eleva a conocimiento y aprobación ambas normas.

**Tercero:** Que son de recibo las políticas planteadas, siendo que corresponde a esta Junta Directiva aprobarlas, conforme lo establece el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar la "Política para la Prevención del Hostigamiento y el Acoso en el Grupo INS" y la "Política de Voluntariado del Grupo INS", conforme lo indicado en oficio SDP-00483-2021 del 12 de agosto 2021 de la Subdirección de Planificación, el cual avala la Gerencia en su oficio G-03981-2021 del 02 de setiembre del 2021.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la incorporación y divulgación correspondiente de las políticas aprobadas en este acto.

#### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 21/09/2021 15:50:35**

**cc:** Gabriel Perez/INS, Nelson Mata/INS, Carlos Sánchez/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS